



**Magtik S.A.**

**[www.magtik.com.ar](http://www.magtik.com.ar)**

**Culpina 1352 - C1406EQB | C.A.B.A | Argentina**

**Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social Empresaria**  
**Comunicación sobre el Progreso 2020**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril de 2021.-

República Argentina

## Índice

|  |                |
|--|----------------|
| <b>Contenido de la Presentación.</b>   | <b>2</b>       |
| <b>Carta del CEO.</b>  | <b>3</b>       |
| <b>Descripción de la Naturaleza de la Empresa.</b>   | <b>4 / 5</b>   |
| <b>Información de la Empresa.</b>  | <b>4 / 5</b>   |
| <b>Derechos Humanos.</b>   | <b>6 / 7</b>   |
| Principio No 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia | <b>6 / 7</b>   |
| Principio No 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos  | <b>6 / 7</b>   |
| <b>Estándares Laborales.</b>   | <b>8 / 9</b>   |
| Principio No 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva                       | <b>8 / 9</b>   |
| Principio No 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.   | <b>8 / 9</b>   |
| Principio No 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.  | <b>8 / 9</b>   |
| Principio No 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación   | <b>8 / 9</b>   |
| <b>Medio Ambiente.</b>   | <b>10 / 11</b> |
| Principio No 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.   | <b>10 / 11</b> |
| Principio No 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.   | <b>10 / 11</b> |
| Principio No 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.  | <b>10 / 11</b> |
| <b>Anticorrupción</b>  | <b>12</b>      |
| Principio No 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.                                      | <b>12</b>      |
| <b>Conclusiones.</b>   | <b>13</b>      |
| <b>Donde pueden sus stakeholders encontrar la CoP – además del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas</b>   | <b>13</b>      |

Carta del CEO

Sr. António Guterres

Secretario General

Organización de las Naciones Unidas

1st Ave & E 44 ST, New York, NY 10017

USA

Sr. Secretario General:

Con satisfacción y renovado compromiso, GRUPO MAGTIK S.A., se complace en presentar su Comunicación para el Progreso (CoP).

En el último año, una pandemia se ha presentado a nivel mundial y ella también afecto a nuestro país, lugar donde desarrollamos nuestra actividad.

Se produjeron transformaciones en las relaciones interpersonales, en la vida cotidiana y en el actuar social.

Tuvimos la capacidad de gestionar y de adaptarnos a la nueva realidad y trabajamos adecuando las herramientas de Gestión a la tecnología y a nuestra estructura empresarial, basándonos siempre en los principios de la transparencia, sostenibilidad y en valores como la no exclusión y discriminación.

La presente exposición, incluye la declaración firmada por el CEO, una descripción de las medidas practicadas y los resultados obtenidos durante el periodo Enero / Diciembre 2020.

Un año más ha transcurrido, reconocemos en el Pacto Global una nueva oportunidad de mostrar nuestro accionar y ratificamos nuevamente nuestro compromiso con los Principios del Pacto Global y abogamos por los retos de un desarrollo sostenible en tiempos de COVID-19.

Atentamente.



Federico A Arenas  
CEO  
Grupo Magtik SA

### Descripción de la Naturaleza de la Empresa

Grupo Magtik SA es una empresa PYME argentina, radicada en el Barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Grupo Magtik SA nació en los inicios de la década de 2000, con la visión de atender y dar soluciones específicas al mercado de tickets de transporte (venta de boletos magnéticos para trenes, subterráneo y buses). Este desafío llevó a Magtik S.A. a exportar sus tickets fabricados en Argentina.

El desarrollo generado y el know-how adquirido permitieron a que la empresa dispute contra competidores de mucha mayor escala.

Fue pionera y la única empresa argentina en proveer tickets de transporte al mercado de Brasil (Porto Alegre, Belo Horizonte, Goiania, San Pablo, Curitiba, entre otros).

Magtik SA, puede dividir su actividad en dos rubros principales, la industrial propiamente dicha donde nos encuentra como una empresa líder en el mercado de las tarjetas inteligentes, boletas electrónicas e impresión de tickets en general, capaz de ofrecer la más variada gama de productos y soluciones a nuestros clientes lo que nos convierte en el partner ideal para la fabricación y customización de cualquier producto relacionado a la actividad.

Luego, como segundo rubro y aún más importante a la actividad industrial. Magtik brinda a sus clientes Integraciones de Valor Agregado generando la búsqueda, obtención y desarrollo de soluciones locales para la integración de los sistemas aplicados a software sobre tarjetas, dispositivos de control, tabletas electrónicas y lectores de diferente índole para el control de migraciones y personas en general generando una propuesta al cliente enfocada en 3 puntos que consideramos clave: a) Acompañamiento y Transferencia Tecnológica b) Experiencia y c) Capacidad de Producción.

La empresa cuenta con una importante cartera de clientes que incluyen organizaciones privadas y estatales provinciales y nacionales y extranjeras y ha desarrollado una organización de venta eficaz y eficiente, basada en la atención personalizada y en la calidad del servicio al cliente.

Hemos superado las expectativas de nuestros clientes en más de cinco (5) países: Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay.

Luego de conversaciones tendientes a la formalización de un Acuerdo, MAGTIK S.A. junto a Gemalto Argentina se formalizó un Acuerdo / Alianza Estratégica para aunar esfuerzos, conocimientos y capacidades técnicas, económicas y financieras a fin de llevar a cargo las acciones para concretar y obtener los proyectos en los que se implementarían las soluciones de Gemalto - líder mundial en la protección, la verificación y la gestión de identidades e interacciones digitales - para cada caso.

Con la adquisición de la empresa Gemalto por THALES EURAM, un nuevo camino, se nos abre, el de construir un camino sólido y de intercambio productivo entre ambas compañías

Nuevos desafíos y planteos estratégicos se nos presentan y con la declaración por parte de THALES EURAM como K.I.P. – Key Industrial Partners - , nuevas responsabilidades y compromisos nos desafían.



#### Información de la Empresa

**Directivos:**

|                          |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| <b>CEO :</b>             | Dr. Federico Antonio Arenas |
| <b>Presidente:</b>       | Sr. Ariel Buciol            |
| <b>Gerente General :</b> | Ing. Jorge Professi         |

**Dirección :** Culpina 1352 - C1406EQB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

**Página de Internet :** [www.magtik.com.ar](http://www.magtik.com.ar)

**Dirección de Contacto :** [magtik@magtik.com.ar](mailto:magtik@magtik.com.ar)

**Cantidad de Empleados :** 19

#### Lema de la Empresa

“ La experiencia en el rubro, el compromiso, la búsqueda de la mejora continua en los procesos y el servicio personalizado y de permanente innovación tecnológica ofrecida a los clientes son nuestro diferencial”

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Derechos Humanos</b> |  |
| <b>Principio N°1</b>    | <b>Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia</b>  |
| <b>Principio N° 2</b>   | <b>Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos</b>   |
| <b>Acciones</b>         | <b>Nuestro Compromiso o Política</b>   |
|                         | <p>Grupo Magtik S.A., apoya y respeta los derechos humanos de sus empleados de acuerdo con la normativa internacional en la materia (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios rectores de Derechos Humanos y estándares de la industria)</p> <p>Nuestra política empresaria se estructura en los siguientes pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los riesgos e impactos de la empresa en materia de derechos humanos.</li> <li>2. Adecuar los indicadores a la estructura y características de la empresa.</li> <li>3. Integrar los derechos humanos en los sistemas y procesos empresariales existentes</li> <li>4. Implementar acciones para detectar incidencias o situaciones de discriminación.</li> <li>5. Mantener al personal preparado y concientizado para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Calidad y de Responsabilidad Social.</li> <li>6. Aplicar los protocolos y medidas sanitarias en virtud del COVID-19 y las recomendaciones del Gobierno Nacional y de los organismos de salud.</li> <li>7. Respetar y aplicar los Programa de Protección dictados ante la pandemia de coronavirus COVID-19</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Resultados</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</li> <li>• No hay registros de aplicación de medidas correctivas al personal, ni de incidentes, ni quejas relacionadas con los derechos humanos.</li> <li>• No se ha detectado situaciones de discriminación, acoso, abuso y/o intimidación.</li> <li>• Todos los empleados/as están sujetos a las normativas del Convenio 60/89 de Gráficos.</li> <li>• Continúa implementándose las charlas informativas programadas en materia de políticas y procedimientos de los derechos humanos y su aplicación en la seguridad.</li> <li>• No presenta registro de operaciones con riesgo significativo de trabajo forzoso o no consentido.</li> <li>• La empresa sigue con el monitoreo sistemático de los procesos de producción, maquinaria, equipos y con la efectividad de las políticas de derechos humanos y su implementación en las cadenas de valor.</li> <li>• Realiza el seguimiento, medición y análisis de los procesos iniciados y los actualiza con los estándares de la industria gráfica.</li> <li>• Mantiene un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo y digno. Y desde marzo del 2020, fecha de la sanción del Decreto Presidencial aplico las políticas del Gobierno Nacional y de los organismos de salud para mitigar su impacto y su adecuación a las observaciones y señalamientos en materia de derechos humanos.</li> <li>• Concientizo a su personal y respeto los protocolos vigentes en materia de salud en la industria gráfica.</li> <li>• Priorizo la integridad física de su personal sobre los resultados económicos de la empresa.</li> <li>• Aplica los procedimientos del Código de Ética.</li> </ul> |
| <p><b>Desafíos Futuros</b></p>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar los parámetros y los protocolos de salud que se dicten en tiempos de pandemia.</li> <li>• Actualizar el Código de Ética a los cambios de contexto relevantes.</li> </ul>   |

| Estándares Laborales |   |
|----------------------|---|
| Principio N° 3       | Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva  |
| Principio N° 4       | Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción   |
| Principio N° 5       | Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil  |
| Principio N° 6       | Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación  |
| Acciones             | <p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p> <p>El Grupo Magtik respeta los estándares laborales de sus empleados de acuerdo a las convenciones internacionales de derecho del trabajo (OIT) y a la legislación laboral argentina.</p> <p>Mantiene un canal de diálogo abierto con la entidad sindical abordando temas relacionados con las condiciones laborales y desempleo.</p> <p>Aplicar las medidas en materia laboral dictadas por el Gobierno Nacional y lo organismos competentes debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19.</p>  |
| Resultados           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</li> <li>• Cumple con los compromisos y respeta las políticas de la ley laboral nacional.</li> <li>• La afiliación Sindical: Es optativa para los empleados de la empresa y se encuadra en el Convenio No 60/89 de Gráficos.</li> <li>• En este periodo especial no se presentaron registros de accidentes, ni días perdidos por enfermedades laborales, ni de prácticas discriminatorias en el empleo.</li> <li>• Continúa desarrollando el Plan de Capacitación y su personal recibe valuaciones de desempeño.</li> <li>• Los reportes de evaluación de la Matriz de Polivalencia están en un todo de acuerdo a las metas fijadas.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Resultados</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No presentan registros de reportes y/o reclamos en los canales de comunicación desarrollados a tales efectos.</li> <li>• Realiza en forma permanente capacitaciones al personal de acuerdo al Plan de Educacion y Formación en la prevención y control de los riesgos del Trabajo.</li> <li>• Ha perfeccionado el uso de las matrices en la administración, detallando en forma precisa en las distintas etapas el personal afectado y su grado de avance.</li> <li>• Los objetivos de calidad y niveles desarrollados por su Director General lograron los resultados esperados.</li> <li>• Evalúa en forma sistemática los riesgos e impactos en el tema laboral.</li> <li>• Realizo consultas con la organización representativa de los trabajadores sobre cómo proceder ante el CoVID-19.</li> <li>• Se protegió al personal de la empresa de los riesgos de contagio del virus y en los periodos laborales desarrollados se aplicaron los protocolos de rigor.</li> <li>• Monitoreo en forma sistemática la salud y la integridad de sus trabajadores durante el periodo pandémico.</li> <li>• Implemento medidas excepcionales y asigno responsabilidades específicas en la plantilla del personal.</li> </ul> |
| <p><b>Desafíos a futuro</b></p>                      | <p>Entre las acciones planteadas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Consolidar las aperturas comerciales realizadas y desarrollar productos tecnológicos con valor agregado propio.</li> <li>b. Brindar Capacitaciones especializadas al personal.</li> </ol>   |

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Medio Ambiente</b> |   |
| <b>Principio N° 7</b> | <b>Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</b>   |
| <b>Principio N° 8</b> | <b>Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</b>   |
| <b>Principio N° 9</b> | <b>Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</b>  |
| <b>Acciones</b>       | <p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p> <p>Se realiza una concientización constante a los empleados sobre el uso de los recursos y de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente, para el desarrollo sustentable de las próximas generaciones.</p> <p>Seguimos fomentando el uso de las tecnologías requeridas y adecuamos nuestro equipamiento para la obtención de productos a tales fines.</p> <p>Evalúa periódicamente sus procesos y tecnologías para ver si hay alternativas más ecológicas.</p> <p>Al planear nuevas inversiones en tecnología, la empresa considera la mejor tecnología disponible.</p>   |
| <b>Resultados</b>     | <p>Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo 2020, no se presentaron incidentes, ni reportes de contaminación de ningún tipo.</li> <li>• Posee procedimientos para evitar accidentes y plan de emergencia, los que actualiza periódicamente a través de los parámetros de la industria gráfica.</li> <li>• Cumplió acabadamente con los requisitos exigidos por la renovación de la Certificación 9001: 2015.</li> <li>• Continúa ejecutando el plan de implementación de control de calidad, a través de las matrices que actualiza periódicamente.</li> <li>• Realiza controles y mediciones internas de los residuos que genera y dispone de un plan y de medidas para minimizar los residuos que origina.</li> </ul> |

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Resultados</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene un registro de los residuos que produce y recicla los mismos a través de un tercero autorizado.</li> <li>• Cumple con la política de prevención de la contaminación y tiene un compromiso mayor al cumplimiento de la legislación.</li> <li>• Tiene un sistema de Verificación de las medidas que lleva a cabo en sintonía con los objetivos propuestos y aconsejados por los auditores internos.</li> <li>• Su órgano directivo evalúa la eficacia del sistema y valora su continuidad dentro de un proceso de mejora continua, estando en uno de los Directores el seguimiento de los mismos.</li> <li>• Se dieron charlas informativas a los trabajadores sobre Impactos ambientales directos o potenciales, Mayor control en el consumo de energía y materias primas, emisiones, vertidos y gestión de los residuos, Reducción de las emisiones y vertidos de residuos y Concienciación de los daños medioambientales que se pueden provocar.</li> <li>• Tiene una política de compras de las materias primas según las necesidades.</li> <li>• Manipula cuidadosamente los materiales que procesa, los tiene en un lugar determinado, los tiene identificados en forma correcta y están en buenas condiciones para ser utilizados.</li> <li>• Según la matriz de Polivalencia utiliza las materias primas con un alto grado de eficacia, aprovecha al máximo el formato de papel empleado y reduce pérdidas de papel durante las pruebas preliminares.</li> <li>• Tiene un Control continuo de las características de la tinta durante la impresión y un Control de la calidad de excelencia.</li> <li>• Valora las alternativas de prevención y minimización en función de la realidad productiva de la empresa y a las necesidades actuales.</li> </ul> |
|-------------------|---|

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Desafíos a futuro</b> | <p>Entre las acciones planteadas se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar instrumentos voluntarios de mejora ambiental.</li> </ul> |
|--------------------------|---|

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Anticorrupción</b>    |   |
| <b>Principio N° 10</b>   | <b>Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</b>   |
| <b>Acciones</b>          | Nuestro Compromiso o Política   |
|                          | <p>El Grupo Magtik rechaza toda forma de soborno y corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa selecciona a los proveedores, utilizando estrictamente criterios de calidad, ya que una errónea elección basada en criterios objetivos, puede tener graves repercusiones en nuestra imagen.</li> <li>• Tiene una política formal para áreas de alto riesgo, en el sector compras y ventas, en materia de corrupción y lleva registros internos con consideraciones sobre los resultados de satisfacción del cliente.</li> </ul>  |
| <b>Resultados</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta casos de eventos o incidentes en materia de corrupción.</li> <li>• Tiene un Código de Buenas Practicas aprobado.</li> <li>• Puso en práctica las consultas sobre los programas de integridad, reglas sobre información y comunicación, confidencialidad y reporte y de los procedimientos que debe aplicarse en el futuro.</li> <li>• Sigue implementando sesiones de capacitación y formación para los empleados y directivos. En el último periodo registro (6) sesiones.</li> <li>• Firmo las declaraciones juradas de La Ley No 27401 "Responsabilidad Penal para personas Jurídicas" en todos los procesos públicos en que ha participado.</li> <li>• Su cartera de clientes se incrementó en un 18 % en el último periodo verificado.</li> </ul> |
| <b>Desafíos a futuro</b> | <p>Entre las acciones planeadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar las acciones necesarias para la divulgación y fortalecimiento del Código de Buenas Practicas.</li> </ul>   |

### **Conclusiones**

En el presente informe, nuestra empresa, comunica con responsabilidad y transparencia su accionar.

Identificar las mejores herramientas, la mejora continua de los procesos y aplicar los avances tecnológicos en tiempos del COVID-19 fue un desafío a superar.

El futuro es nuestro, de nosotros depende los retos de un desarrollo sostenible ante la nueva realidad que nos toca vivir.

### **¿Dónde pueden sus stakeholders encontrar la CoP - además de en el sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas?**

La Comunicación para el Progreso estará disponible en el sitio web de Global Compact y en nuestra sede central.